

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

**CONCURSO PÚBLICO PARA EL
NOMBRAMIENTO EN PLAZAS VACANTES
DE PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR**

LEY N° 29062

RM N° 0295-2009-ED y

RM N° 0332-2009-ED

ETAPA INSTITUCIONAL

INSTRUCTIVO

2009

PRESENTACIÓN

El presente instructivo orienta, guía y facilita la aplicación de los instrumentos de evaluación que usarán los Comités de Evaluación de las Instituciones Educativas, Municipalidades distritales que se encuentran en el Plan Piloto de Municipalización, Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación durante la etapa institucional del Concurso Público para el nombramiento en plazas vacantes de profesores de Educación Básica Regular, convocado por la Resolución Ministerial N° 0295-2009-ED y su modificatoria RM N° 0332-2009-ED.

Los miembros de los comités de evaluación de cada Institución Educativa deberán conocer a cabalidad el contenido del presente documento para poder desempeñarse con imparcialidad, objetividad y eficacia, conforme a las exigencias del proceso y al cumplimiento de sus responsabilidades en él.

El Comité de Evaluación de cada Institución Educativa, deberá garantizar la transparencia del proceso de selección y dar cuenta de su trabajo cuando sean requeridos, a los profesores postulantes, a los profesores y padres de familia de su institución educativa, así como a las autoridades locales, regionales y nacionales de educación.

ETAPA INSTITUCIONAL

¿QUIÉNES PARTICIPAN? (RM N° 0295-2009-ED, Art. 35)

Participan los Profesores postulantes declarados clasificados al obtener 14 puntos o más en la escala vigesimal, o su equivalente 70 o más en la escala centesimal, luego de rendir la prueba nacional.

¿DÓNDE SE REALIZARÁ?

Según corresponda, se desarrollará en las:

- Instituciones Educativas que tiene vacante en concurso; o en las
- § Municipalidades distritales cuyas instituciones educativas tienen vacantes; o en las
- Unidades de Gestión Educativa Local; o en las
- Direcciones Regionales de Educación.

¿QUIÉNES EVALÚAN? (RM N° 0295-2009-ED, Art. 17)

- § Los Comités de Evaluación de cada Institución Educativa que tengan vacante en concurso; o
- § Los Comités de Evaluación de las Municipalidades Distritales, Unidad de Gestión Educativa Local o de las Direcciones Regionales de Educación, según corresponda, en el caso de las Instituciones Educativas unidocentes o de aquellas multigrado o polidocente donde no exista personal docente o directivo que reúna los requisitos para conformar el comité evaluador de las instituciones educativas.

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MUNICIPALIDADES DISTRITALES, UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL O DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN? (RM N° 0295-2009-ED, Art. 16)

Son funciones del Comité de Evaluación:

- a. Llevar el Libro de Actas en el que consten las ocurrencias y acciones realizadas por el Comité.
- b. Recibir los expedientes de los profesores clasificados en la Etapa Nacional, para la evaluación en la Etapa Institucional.
- c. Verificar si los postulantes tienen los requisitos establecidos.
- d. Evaluar a los postulantes de acuerdo a los instrumentos y criterios establecidos por el Ministerio de Educación para la Etapa Institucional.
- e. Publicar los resultados preliminares de la evaluación del expediente, plan de clase y clase demostrativa, detallando los puntajes obtenidos en cada criterio evaluado.
- f. Recibir y resolver los reclamos presentados sobre la evaluación del expediente.
- g. Elaborar y publicar el cuadro de méritos por Institución Educativa, considerando el puntaje de la etapa nacional, la etapa institucional y el criterio establecido para el puntaje final de acuerdo a lo señalado en el artículo 44° de la RM N° 0295-2009-ED.
- h. Adjudicar las plazas en estricto orden de méritos a nivel de la Institución Educativa.
- i. Elaborar y presentar el informe final del Concurso, debidamente documentado, a la instancia superior correspondiente.



¿QUÉ MOMENTOS COMPRENDE LA ETAPA INSTITUCIONAL?

Momento 1	Inscripción de postulantes, presentación del expediente y verificación del expediente.
Momento 2	Evaluación de la capacidad didáctica
Momento 3	Evaluación del conocimiento de la realidad regional y local, de la especialidad y su capacidad de comunicación.
Momento 4	Evaluación del expediente
Momento 5	Publicación preliminar de resultados de la evaluación institucional
Momento 6	Atención a los reclamos
Momento 7	Cuadro final: <ul style="list-style-type: none">- Obtención del puntaje final- Bonificación adicional
Momento 8	Adjudicación

MOMENTO 1

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES, PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE Y VERIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

PASO 1: El Comité de Evaluación procederá a la recepción de los expedientes de los postulantes en la Institución Educativa./ Municipalidad Distrital/Unidad de Gestión Educativa Local /Dirección Regional de Educación, considerando:

- § La hoja de vida documentada, la que debe tener obligatoriamente: (RM N° 0295 2009-ED, artículos 12 y 35)
- a) Copia de la Constancia de Clasificación (no necesita ser fedateada)
 - b) Copia autenticada del Título Profesional de Profesor o de la Licenciatura en Educación que corresponda a la plaza vacante que postula
 - c) Declaración Jurada de su compromiso de Inscripción en el Colegio de Profesores si logra nombramiento o copia fedateada de su inscripción en el Colegio de Profesores *
 - d) Declaración Jurada de:
 - Gozar de buena salud física y mental
 - No haber sido condenado ni estar incurso en proceso penal por delito doloso
 - No estar inhabilitado
 - e) Tener menos de 70 años de edad, acreditado con copia fotostática del DNI vigente.

A esta documentación se añaden los Certificados, Títulos o Pruebas que acrediten lo manifestado por el postulante en su hoja de vida.

***Nota.-** Los postulantes a plazas del Área de Educación Religiosa deberán presentar, además, la autorización de la ODEC de la jurisdicción donde se encuentra la vacante. No es válida la autorización de una ODEC de otra jurisdicción.*

PASO 2: Revisión del expediente

- Verificación de los requisitos obligatorios solicitados en el reglamento (ver paso 1)
- Revisión del expediente teniendo en cuenta el plazo de tres (03) días calendario como máximo, desde su recepción.
- A partir de la comunicación, por parte del Comité de Evaluación, los postulantes tienen un plazo de 48 horas para regularizar o subsanar las observaciones a que hubiere lugar.

PASO 3: Si el expediente no cumple con los requisitos obligatorios ó estos no han sido subsanados se devuelve al postulante con una nota escrita y firmada por el presidente del Comité de Evaluación indicando la razón.

* Si se detecta una declaración falsa, el postulante es retirado del Concurso.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Importante

El proceso de evaluación en esta etapa se iniciará al día siguiente de culminada la revisión de expedientes, según el cronograma vigente .

MOMENTO 2

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DIDÁCTICA



¿QUÉ EVALÚA?

La capacidad didáctica del profesor postulante, a través de:

		Puntos
a)	Planificación de una Sesión de Aprendizaje	10
b)	Clase Modelo	15
	Total	25

PASO 1: Sorteo del Tema para la Clase Modelo

El Comité de Evaluación deberá sortear en **acto público** los grados y temas que los postulantes desarrollarán para la evaluación de la capacidad didáctica **48** horas antes de la Planificación de la Sesión de Aprendizaje y de la clase modelo. La clase modelo o demostrativa tendrá una duración de **40** minutos

PASO 2: Aplicación de los siguientes instrumentos de evaluación:

F-1

Es la ficha con la que se evalúa el plan de sesión de aprendizaje o clase que ha preparado el profesor postulante.

F-2

Es la ficha con que se evalúa la clase modelo o demostrativa del profesor postulante.

El plan de sesión de aprendizaje se presenta antes del desarrollo de la clase modelo .



F-1 Ficha de evaluación “PLAN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE”

¿Qué evalúa la F1?

La capacidad del postulante para planificar una sesión de aprendizaje o clase, según el nivel o modalidad a la que postula.

¿Cómo la evaluamos?

Siguiendo los siguientes pasos:

1. Completamos los Datos informativos

2. Leemos las instrucciones para evaluar

3. Revisamos la Tabla de equivalencias

4. Evaluamos el plan
Teniendo en cuenta las equivalencias del cuadro anterior marcamos con un aspa el valor elegido.

PERÚ Ministerio de Educación

F-1	FICHA DE EVALUACIÓN PLAN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE	DRE:	
		UGEL/MD	

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres del profesor Postulante		Código modular:	
Institución educativa		Fecha:	
Nivel educativo			
Grado			
Unidad Didáctica			
Tema			

INSTRUCCIONES

El Plan de Sesión de Aprendizaje lo elabora el profesor postulante para guiar las actividades que quiere realizar durante la clase demostrativa.

- Usted va a calificar el plan con la ayuda de esta ficha, que presenta indicadores a los cuales deberá asignarle el valor correspondiente, considerando para ello, la siguiente tabla:

ESCALA	EQUIVALENCIA	VALOR
Sobresaliente	Cumple óptimamente con lo previsto en el indicador.	3
Suficiente	Cumple satisfactoriamente con los requerimientos del indicador.	2
Insatisfactorio	Cumple parcialmente con los requerimientos del indicador.	1
Deficiente	No cumple	0

Escriba un aspa (X) dentro del cuadro que corresponda, según el valor que usted haya asignado.

II. EVALUACIÓN DEL PLAN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE

INDICADORES	Escala de Valoración			
	3	2	1	0
PLAN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE				
1. ESTRUCTURA BÁSICA				
1.1 Contiene el tratamiento de las siguientes fases : inicio o introducción, adquisición práctica y/o teórica de los aprendizajes, aplicación o transferencia de los aprendizajes, retroalimentación y evaluación de los aprendizajes previstos.				
1.2 Tiene un desarrollo articulado y coherente de las diversas fases del plan				
2. LOGROS DE APRENDIZAJE				
2.1 Establece las capacidades, actitudes y conocimientos que quiere lograr en esta sesión de aprendizaje				

3. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA CLASE	3	2	1	0
3.1 Considera acciones para promover que los alumnos relacionen los saberes previos con los nuevos aprendizajes.				
3.2 Propone algunas acciones y procedimientos que promuevan procesos de aprendizaje: observar, descubrir, inferir, experimentar, investigar, analizar, sintetizar y etc.				
3.3 Incluye la aplicación de acciones para consolidar los aprendizajes esperados.				
4. MATERIALES EDUCATIVOS				
4.1 Propone el uso de recursos bibliográficos, visuales, auditivos y manipulativos que favorecen el desarrollo de las capacidades, actitudes y conocimientos.				
4.2 Considera el uso recursos y materiales educativos de acuerdo a las características del estudiante y su contexto.				
5. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES				
5.1 Presenta indicadores de evaluación para comprobar los aprendizajes previstos				
5.2 Propone instrumentos para evaluar la (s) capacidad (es), actitud (es) o conocimientos previstos				
Puntaje Sub Total				

5. Escribimos el **puntaje subtotal** que lo obtenemos sumando cada columna

Puntaje Final	
---------------	--

6. Escribimos el **puntaje final** que lo obtenemos sumando todos los puntajes subtotales y lo dividimos entre tres, ejemplo:

Puntaje Sub Total	15	8	1	0
-------------------	----	---	---	---

$$\frac{(15 + 8 + 1)}{3} = 8$$

7. Datos del evaluador

EVALUADOR

Nombre y Apellidos: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Condición:

- Director ()
- Coordinador Académico ()
- Profesor ()
- Padre de familia ()

Nota

Cada miembro del comité de evaluación llena la ficha por separado.

Se aplica durante e inmediatamente después del desarrollo de la clase modelo



F-2 Ficha de evaluación "CLASE MODELO"

¿Qué evalúa la F2?

Las competencias pedagógicas del profesor postulante en el desarrollo de la clase demostrativa.

¿Cómo la evaluamos?

Siguiendo los siguientes pasos:

F - 2	FICHA DE EVALUACIÓN CLASE MODELO	DRE:	
		UGEL/M:	

1. Completamos los Datos informativos

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres del profesor postulante:			
Institución educativa:			Código postal:
Nivel Educativo :			
Nº de estudiantes	Varones:	Mujeres:	
Fecha:	Hora de inicio:	Hora de término:	
Unidad Didáctica			
Tema			

2. Leemos las Instrucciones para evaluar

INSTRUCCIONES

Con la ayuda de esta ficha, usted evaluará las capacidades que el docente postulante muestra durante la clase demostrativa. Para su aplicación debe considerar los indicadores formulados en la asignación de su correspondiente valoración.

ESCALA	EQUIVALENCIA	PUNTAJE
Sobresaliente	Cumple óptimamente con lo previsto en el indicador.	3
Suficiente	Cumple satisfactoriamente con los requerimientos del indicador.	2
Insatisfactorio	Cumple parcialmente con los requerimientos del indicador.	1
Deficiente	No cumple	0

3. Revisamos la Tabla de equivalencias

Escriba un aspa (X) dentro del cuadro que corresponda al valor que usted asigne

II. EVALUACIÓN DE LA CLASE MODELO

INDICADORES	Escala de Valoración			
	3	2	1	0
CLASE MODELO				
1. LOGROS DE APRENDIZAJE				
1.1 Informa a los estudiantes los aprendizajes que se espera lograr al concluir la sesión				
1.2 Ejecuta la sesión teniendo en cuenta las capacidades, actitudes y conocimientos previstos en el plan				

2. CONTENIDO DEL ÁREA CURRICULAR	3	2	1	0
2.1 Demuestra dominio del tema durante la sesión				
2.2 Desarrolla el tema de la sesión o clase con claridad				
3. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS DURANTE EL APRENDIZAJE				
3.1 Aplica estrategias para recoger los conocimientos y los relaciona con los nuevos conocimientos.				
3.2 Desarrolla las actividades de aprendizaje en forma creativa y motivación de sus estudiantes durante toda la clase				
3.3 Propicia la participación de los estudiantes a nivel individual y grupal				
3.4 Ejecuta algunas de estas estrategias y procedimientos: observar, descubrir, inferir, investigar, experimentar				
3.5 Aplica estrategias para consolidar los aprendizajes				
4. CLIMA PARA EL APRENDIZAJE				
4.1 Demuestra altas expectativas e interés respecto a los aprendizajes de sus estudiantes				
4.2 Apoya a los estudiantes que muestran dificultad en sus aprendizajes				
4.3 Escucha con atención e interés las opiniones y apreciaciones de sus estudiantes				
5. MATERIALES EDUCATIVOS				
5.1 Utiliza adecuadamente recursos y materiales educativos de diversos tipos para alcanzar los aprendizajes previstos				
6. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES				
6.1 Utiliza instrumentos de evaluación previstos en el plan de sesión de aprendizaje				
6.2 Promueve la participación de los estudiantes en la evaluación de sus aprendizajes				
Puntaje Sub Total				

4. Identificamos los **06 criterios** que se evalúan:

Logros de aprendizaje, contenido del área curricular, estrategias metodológicas, clima para el aprendizaje, materiales educativos y evaluación de los aprendizajes.

Estos aspectos se evalúan con los 15 Indicadores siguientes.

5. Escribimos el **puntaje subtotal** que se obtiene sumando cada columna

Puntaje Total	
---------------	--

EVALUADOR

Nombre y Apellidos: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Condición:

Director Académico o Subdirector
 Coordinador Académico
 Profesor
 Padre de Familia

6. Escribimos el **puntaje final** que se obtiene sumando todos los puntajes subtotales y lo dividimos entre tres, ejemplo:

Puntaje Sub Total	15	8	1	0
-------------------	----	---	---	---

$$\frac{(15 + 8 + 1)}{3} = 8$$

7. Datos del evaluador

Nota

Esta ficha la aplica cada uno de los miembros del comité de evaluación

PASOS QUE DEBE SEGUIR CADA MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA APLICAR LAS FICHAS:

F1: Ficha de evaluación "Plan de sesión de aprendizaje"

F2: Ficha de evaluación "Clase modelo"

Los miembros de los Comités de Evaluación realizan las siguientes acciones durante la aplicación de las dos primeras fichas de evaluación:

PASO 1:

Leer detenidamente el resumen de instrucciones que se indica en la primera página de cada ficha de evaluación.

PASO 2:

Llenar correctamente y con letra legible la información y datos que se solicitan, tanto en la parte superior de la primera página (al iniciar la aplicación de cada instrumento) como en la parte inferior de la última página de cada instrumento de evaluación (al terminar la respectiva aplicación).

PASO 3:

Evaluar el plan de la sesión de aprendizaje y el desarrollo de la clase modelo, teniendo en cuenta la escala de valoración de cada Ficha, asegurando que la evaluación refleje fielmente lo observado y/o registrado durante la aplicación de las fichas de evaluación.

PASO 4:

Revisar las fichas de cada miembro del comité al culminar la aplicación de los instrumentos de evaluación.

Verificar que las fichas de evaluación aplicadas tengan consignada toda la información requerida y cada una lleve el nombre, la firma y la fecha de la persona que realizó la evaluación.

MOMENTO 3

EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL Y LOCAL , DE LA ESPECIALIDAD Y SU CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN

Esta evaluación se hace mediante una entrevista en la que están presentes todos los miembros del comité y cuya duración debe ser más o menos la misma para todos los postulantes. La entrevista tendrá una duración de 20 minutos.



¿QUÉ EVALÚA?

A. Conocimiento de la realidad regional y local: Aspectos económicos, ambientales, tecnológicos, sociales educativos y culturales.

B. Conocimientos del nivel y especialidad: Planificación del proceso, estrategia metodológica y evaluación de los aprendizajes. Conceptos o categorías fundamentales de la disciplina o especialidad

C. Capacidad Comunicativa: Claridad, comprensión oral, expresión no verbal, argumentación y empatía.



¿QUÉ PUNTAJES TIENEN?

	Puntos
a) Conocimiento regional y local	5
b) Conocimiento del nivel educativo y especialidad al que postula	5
c) Capacidad de Comunicación	5
Total	15



F-3 Ficha de Entrevista personal

¿Cómo se evalúa?



Siguiendo los siguientes pasos:

F - 3	FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL	DRE:	
		UGEL /MD	

1. Completamos los Datos informativos

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres del			
Institución		Código	
Grado:		Nivel	Turno
Fecha:		Hora de inicio:	Hora c

2. Leemos las Instrucciones para evaluar

INSTRUCCIONES

Con la ayuda de la presente ficha usted, evaluará al postulante, considerando los indicadores formulados y la correspondiente escala de valoración.

3. Revisamos la Tabla de calificación

ESCALA	EQUIVALENCIA	PL
Sobresaliente	Cumple óptimamente con lo previsto en el indicador.	
Suficiente	Cumple satisfactoriamente con los requerimientos del	2
Insatisfactorio	Cumple parcialmente con los requerimientos del	1
Deficiente	No cumple	0

II. ESTRUCTURA

	Aspectos	Indicadores	Escala de valoración			
			3	2	1	0
A. CONOCIMIENTO REGIONAL Y LOCAL (05 puntos)	A.1 La realidad económica, social, ambiental, tecnológica, educativa y cultural de la localidad	-Identifica algunas características de desarrollo educativo, tecnológico y cultural en la localidad y en la región y su relación con la educación				
		-Identifica los factores que influyen en el desarrollo del medio ambiente local y regional				

4. Identificamos los aspectos e indicadores a evaluar

	A.2 La realidad social, educativa y cultural de la región	- Explica la importancia del Proyecto Educativo Regional para mejorar la educativa				
		- Identifica algunas relaciones pobreza, educación y desarrollo de región (para II.EE. No Bilingües)				
		- Argumenta la importancia del enfoque intercultural (para II.EE. Bilingües)				
		- Describe algunas características del proceso de descentralización educativa				
Subtotal A						

5. Escribimos el **puntaje subtotal** de cada aspecto que lo obtenemos sumando cada columna.

Puntaje total A	
-----------------	--

B. CONOCIMIENTO DEL NIVEL Y/O ESPECIALIDAD (05 puntos)	Aspectos	Indicadores	Escala de valoración			
			3	2	1	0
	B.1 Planificación del proceso de aprendizaje	- Describe las principales características cognitivas de los estudiantes del nivel o modalidad				
	B.2 Estrategias metodológicas	- Refiere alguna estrategia de acompañamiento socio-afectivo y pedagógico a los estudiantes				
	B.3 Evaluación de los aprendizajes	- Distingue diversos criterios para evaluar a los estudiantes de acuerdo a su especialidad académica o pedagógica (nivel)				
	B.4 Conocimientos de la especialidad	- Explica un concepto fundamental de su disciplina o especialidad - Refiere algunos hallazgos o avances en su especialidad durante los últimos diez años que sean de interés en el ejercicio docente.				
Subtotal B						

6. Escribimos el **puntaje total** de cada aspecto sumando todos los puntajes subtotales.

Puntaje total B	
-----------------	--

C. CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN (05 puntos)	Aspectos	Indicadores	Escala de valoración			
			3	2	1	0
	C.1 Claridad	-Expresa sus ideas en forma clara, comprensible y organizada.				
	C.2 Comprensión oral	-Comprende el propósito de comunicación de su interlocutor				
	C.3 Expresión no verbal	-Mantiene contacto visual con su interlocutor				
	C.4 Argumentación	-Expresa sus ideas estableciendo una clara relación entre las premisas de sus razonamientos				
	C.5 Empatía	Expresa tolerancia y respeto hacia las ideas ajenas				

7. Escribimos el **puntaje final** que lo obtenemos del promedio de los totales A, B y C.

Puntaje final	$\frac{\text{total A} + \text{total B} + \text{total C}}{3}$	
---------------	--	--

EVALUADOR

Nombre y Apellidos: _____

Firma: _____

Fecha: _____

8. Datos del evaluador

Condición:

- Director ()
- Coordinador Académico o Subdirector ()
- Profesor ()
- Padre de familia ()

Nota.- En los Comités de Evaluación a cargo de las Direcciones Regionales de Educación (DRE), Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) o Municipalidades Distritales, la condición de los miembros tendrá en cuenta la composición que corresponda de acuerdo al artículo 18° de la R.M. N°0295 - 2009 - ED.

Nota

Esta ficha la aplica cada uno de los miembros del comité de evaluación por separado.

MOMENTO 4

EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, EXPERIENCIA LABORAL Y MÉRITOS

EXPEDIENTE

EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Se califica con el expediente. Tiene un máximo de 30 puntos, dividido en los dos aspectos siguientes:

1. Títulos o Grados Académicos y trayectoria en formación

Se calificará hasta un máximo de 15 puntos, según la siguiente tabla:

		Puntaje
1.1.	Grado de Maestría en Educación u otro a fin.	8
1.2.	Título Profesional Pedagógico (Profesor o Licenciado en Educación) *	5
1.3.	Título Profesional Pedagógico en Educación Bilingüe (solo plazas bilingües)*	5
1.4.	Otro Título Profesional Universitario.	7
1.5.	Título Universitario de segunda especialidad.	6
1.6.	Egresado de Maestría en Educación o afín a Educación.	6
1.7.	Grado de Bachiller Universitario.	4
1.8.	Título Profesional Técnico en la especialidad.	4

* Solo se asignará puntaje a uno de ellos (son excluyentes)

2. Estudios de Especialización, Diplomados y Capacitaciones realizadas en los últimos cinco años (del 01.01.2004 al 31.10.2009)

Se calificará hasta un máximo de 15 puntos según la siguiente tabla:

		Puntaje
2.1	Especialización en área pedagógicas o de la especialidad (duración no menor de 2 años)	6
2.2	Diplomado en áreas pedagógicas o de la especialidad (no menor a un año)	5
2.3	Certificado de segunda especialidad sin Título (duración no menor a un año)	4
2.4	Diplomas y certificados de capacitación (sólo uno por año cronológico)	4
	- Duración : 220 horas lectivas.	4
	- Duración : 180 horas lectivas.	3
	- Duración de 40 a 179 horas lectivas	1

NOTA.- Los Cursos, Conferencias y Seminarios que tienen menos de 40 horas no se toman en cuenta y no son acumulativos.

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

Se califica hasta un **máximo de 20 puntos**, considerando:

		Puntaje
a.	En la ciudad capital de Región a la que postula, por año lectivo	1.5
b.	En ámbitos rurales de la Región a la que postula, por año lectivo.	2.0
c.	En lugares diferentes a los literales a y b, por año lectivo.	1.0

NOTA.- Para evaluar en el expediente la experiencia laboral docente se debe considerar lo siguiente:

- La experiencia laboral docente se considera a partir de la fecha de la obtención del título profesional en educación.
- La experiencia laboral docente en institución educativa pública se acredita con copias fedateadas de las Resoluciones, copias de los talones o constancias de pago respectivo fedateadas.
- La experiencia laboral docente en instituciones educativas privadas o dependientes de una Municipalidad, se acredita con las constancias de cada institución educativa y con la copia fedateada por la Unidad de Gestión Educativa Local, del acta de evaluación en la que debe figurar necesariamente el nombre y firma del profesor postulantes y la fecha.
- El mínimo de horas de contrato a considerar es de 12 horas de labor semanal-mensual.
- No son computables los servicios prestados como auxiliar de educación, ni los servicios no personales.
- No se acumulan los años de docencia trabajados en una I.E. Pública, privada o municipal si se ejerció simultáneamente la docencia en estas instituciones durante el mismo año lectivo. En este caso, el postulante escoge sólo una de las instituciones en las que trabajó.
- Se considera como un año lectivo a los servicios docentes prestados durante un mismo año, por un período interrumpido de 9 meses como mínimo.
- En caso se acredite experiencia laboral docente por periodos menores a 9 meses, éstos serán calculados en razón de un 10% de los puntos establecidos en cada caso por cada mes laborado, considerándose como un mes a los periodos mayores a 20 días.

MÉRITOS

Se califica hasta un **máximo de 10 puntos**, considerando:

		Puntaje
a.	Textos escolares originales publicados, indicando editorial y fecha. (Sólo se puede presentar un texto)	2
b.	Obras científicas, literarias o trabajos de investigación publicados, revista, indicando editorial y fecha. (Sólo se puede presentar un texto)	2
c.	Creación de software educativo o cultural, acreditado por la Dirección General de Tecnologías Educativas del Ministerio de Educación o por el Ex programa Huascarán (Se pueden presentar dos software)	2
d.	Innovaciones (Se pueden presentar hasta dos proyectos o experiencias de innovaciones)	2

MOMENTO 5

PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (RM N° 0295, art. 42)

Los resultados preliminares de la evaluación institucional son publicados por el comité de evaluación.

Esta publicación se hace en horario de atención al público, por orden alfabético e indicando los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación, para que los profesores concursantes puedan verificar la evaluación de la que han sido objeto.

- Transcribir en una matriz los resultados de la evaluación por cada evaluador y aspecto. Esta matriz es firmada por todos los miembros del comité y se le anexan las fichas individuales de calificación de todos los miembros del comité de evaluación debidamente firmadas.
- Llenar y firmar el acta de consolidación

PASO 1: Se indica el puntaje alcanzado por cada postulante en cada uno de los aspectos evaluados.

PASO 2: El comité publicará los resultados de todos los postulantes, dentro del plazo de 24 horas de concluida la evaluación.

MOMENTO 6

ATENCIÓN A LOS RECLAMOS

- PASO 1:** El Comité de Evaluación admite los reclamos por escrito, dentro de 48 horas después de publicados los resultados.
- PASO 2:** Los reclamos serán resueltos en un plazo de **72** horas, por escrito
- PASO 3:** El comité de evaluación publica el cuadro de méritos definitivo dentro de las **24** horas siguientes de resueltos los reclamos.

MOMENTO 7

CUADRO FINAL

El puntaje final se obtiene sumando el puntaje logrado en la Etapa Nacional que el postulante lo ha traído en la copia que acredita que clasificó más el obtenido en la Etapa Institucional, dividido entre 2. Se aplica la fórmula siguiente:

$$PF = \frac{(PEN + PEI)}{2}$$

Donde:

- PF** = Puntaje Final
PEN = Puntaje en la Etapa Nacional
PEI = Puntaje en la Etapa Institucional

Nota.- El puntaje final mínimo requerido para figurar en el Cuadro de Méritos debe ser de catorce puntos en la escala vigesimal o setenta en la escala centesimal.

PASO 1: Resueltos los reclamos se elabora el cuadro de meritos.

PASO 2: Bonificación a discapacitados.

De acuerdo con el artículo 36° de la Ley N° 27050, modificada por Ley N° 28164, los postulantes que cuenten con el Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud, ESSALUD, Ministerio de Defensa (Fuerzas Armadas) y/o el Ministerio del Interior (Fuerzas Policiales) o con la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el CONADIS, acreditando su condición de persona con discapacidad, clasificados en la Etapa Nacional y que participaron en la Etapa Institucional y lograron un puntaje final de catorce puntos o más, recibirán una bonificación adicional equivalente al 15% de ese puntaje final. (Art. 45° de la RM N° 0295-2009-ED)

PASO 3: Publicación del cuadro de méritos definitivo

MOMENTO 8

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS Y DECLARACION DE LAS PLAZAS DESIERTAS

Dentro de las 48 horas de publicado el cuadro de méritos definitivo, el comité de evaluación entrega el acta de adjudicación suscrita por todos sus integrantes, al docente que resulte ganador en estricto orden de méritos , de acuerdo al artículo 47° y declara las plazas desiertas de acuerdo al artículo 53° de la RM N° 0295-2009-ED

F - 1	FICHA DE EVALUACIÓN PLAN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE	DRE:	
		UGEL/MD	

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres del profesor Postulante			
Institución educativa		Código modular:	
Nivel educativo			
Grado		Fecha:	
Unidad Didáctica			
Tema			

INSTRUCCIONES

El Plan de Sesión de Aprendizaje lo elabora el profesor postulante para guiar las acciones que quiere realizar durante la clase modelo.

- Usted va a calificar el plan con la ayuda de esta ficha, que presenta indicadores a los cuales deberá asignarle el valor correspondiente, considerando para ello, la siguiente tabla:

ESCALA	EQUIVALENCIA	PUNTAJE
Sobresaliente	Cumple óptimamente con lo previsto en el indicador.	3
Suficiente	Cumple satisfactoriamente con los requerimientos del indicador.	2
Insatisfactorio	Cumple parcialmente con los requerimientos del indicador.	1
Deficiente	No cumple	0

Escriba un aspa (X) dentro del cuadro que corresponda, según el valor que usted haya asignado.

II. EVALUACIÓN DEL PLAN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE

INDICADORES	Escala de Valoración			
	3	2	1	0
PLAN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE				
1. ESTRUCTURA BÁSICA				
1.1 Contiene el tratamiento de las siguientes fases : inicio o introducción, adquisición práctica y/o teórica de los aprendizajes, aplicación o transferencia de los aprendizajes, retroalimentación y evaluación de los aprendizajes previstos.				
1.2 Tiene un desarrollo articulado y coherente de las diversas fases del plan				
2. LOGROS DE APRENDIZAJE				
2.1 Establece las capacidades, actitudes y conocimientos que quiere lograr en esta sesión de aprendizaje.				

3. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA CLASE	3	2	1	0
3.1 Considera acciones para promover que los alumnos relacionen los saberes previos con los nuevos aprendizajes.				
3.2 Propone algunas acciones y procedimientos que promuevan procesos de aprendizaje: observar, descubrir, inferir, experimentar, investigar, analizar, sintetizar y etc.				
3.3 Incluye la aplicación de acciones para consolidar los aprendizajes esperados.				
4. MATERIALES EDUCATIVOS				
4.1 Propone el uso de recursos bibliográficos, visuales, auditivos y manipulativos que favorecen el desarrollo de las capacidades , actitudes y conocimientos.				
4.2 Considera el uso recursos y materiales educativos de acuerdo a las características del estudiante y su contexto.				
5. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES				
5.1 Presenta indicadores de evaluación para comprobar los aprendizajes previstos				
5.2 Propone instrumentos para evaluar la(s) capacidad(es), actitud(es) o conocimientos previstos				
Puntaje Sub Total				

Puntaje Final	
----------------------	--

EVALUADOR

Nombre y Apellidos: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Condición:

Director ()
 Coordinador Académico o Subdirector ()
 Profesor ()
 Padre de familia ()

Nota.- En los Comités de Evaluación a cargo de las Direcciones Regionales de Educación (DRE), Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) o Municipalidades Distritales la condición de los miembros tendrá en cuenta la composición que corresponda de acuerdo al artículo 18º de la R.M. N° 0295 – 2009 – ED.

<u>F - 2</u>	FICHA DE EVALUACIÓN CLASE MODELO	DRE:	
		UGEL/MD	

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres del profesor postulante:			
Institución educativa:		Código modular:	
Nivel Educativo :			Grado:
Nº de estudiantes	Varones:	Mujeres:	Total:
Fecha:	Hora de inicio:	Hora de término:	
Unidad Didáctica			
Tema			

INSTRUCCIONES

Con la ayuda de esta ficha, usted evaluará las capacidades que el docente postulante muestre durante la clase demostrativa. Para su aplicación debe considerar los indicadores formulados y la asignación de su correspondiente valoración.

ESCALA	EQUIVALENCIA	PUNTAJE
Sobresaliente	Cumple óptimamente con lo previsto en el indicador.	3
Suficiente	Cumple satisfactoriamente con los requerimientos del indicador.	2
Insatisfactorio	Cumple parcialmente con los requerimientos del indicador.	1
Deficiente	No cumple	0

Escriba un aspa (X) dentro del cuadro que corresponda al valor que usted asigne

II. EVALUACIÓN DE LA CLASE MODELO

INDICADORES	Escala de Valoración			
	3	2	1	0
CLASE MODELO				
1. LOGROS DE APRENDIZAJE				
1.1 Informa a los estudiantes los aprendizajes que se espera lograr al concluir la sesión				
1.2 Ejecuta la sesión teniendo en cuenta las capacidades, actitudes y conocimientos previstos en el plan				

2. CONTENIDO DEL ÁREA CURRICULAR	3	2	1	0
2.1 Demuestra dominio del tema durante la sesión				
2.2 Desarrolla el tema de la sesión o clase con claridad y precisión				
3. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CLASE				
3.1 Aplica estrategias para recoger los conocimientos y experiencias previas de los estudiantes y lo relaciona con los nuevos conocimientos.				
3.2 Desarrolla las actividades de aprendizaje en forma amena e interesante, manteniendo la atención y motivación de sus estudiantes durante toda la clase				
3.3 Propicia la participación de los estudiantes a nivel individual y grupal				
3.4 Ejecuta algunas de estas estrategias y procedimientos para promover procesos de aprendizaje: observar, descubrir, inferir, investigar, experimentar, analizar, y sintetizar.				
3.5 Aplica estrategias para consolidar los aprendizajes desarrollados en la clase				
4. CLIMA PARA EL APRENDIZAJE				
4.1 Demuestra altas expectativas e interés respecto al aprendizaje de sus estudiantes				
4.2 Apoya a los estudiantes que muestran dificultad en sus aprendizajes				
4.3 Escucha con atención e interés las opiniones y apreciaciones de sus estudiantes				
5. MATERIALES EDUCATIVOS				
5.1 Utiliza adecuadamente recursos y materiales educativos de diversos tipos para alcanzar los aprendizajes previstos				
6. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES				
6.1 Utiliza instrumentos de evaluación previstos en el plan de sesión de aprendizaje				
6.2 Promueve la participación de los estudiantes en la evaluación de sus aprendizajes				
Puntaje Sub Total				

Puntaje total A	
------------------------	--

EVALUADOR

Nombre y Apellidos: _____

Firma: _____ **Fecha:** _____

Condición:

Director ()
Coordinador Académico o Subdirector ()
Profesor ()
Padre de familia ()

Nota.- En los Comités de Evaluación a cargo de las Direcciones Regionales de Educación (DRE), Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) o Municipalidades Distritales la condición de los miembros tendrá en cuenta la composición que corresponda de acuerdo al artículo 18º de la R.M. N° 0295 – 2009 – ED.

F - 3	FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL	DRE:	
		UGEL/MD	

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres del Profesor :			
Institución educativa:		Código modular:	
Grado:		Nivel	Turno:
Fecha:		Hora de inicio:	Hora de término:

INSTRUCCIONES

Con la ayuda de la presente ficha usted, evaluará al postulante, considerando los indicadores formulados y la correspondiente escala de valoración.

ESCALA	EQUIVALENCIA	PUNTAJE
Sobresaliente	Cumple óptimamente con lo previsto en el indicador.	3
Suficiente	Cumple satisfactoriamente con los requerimientos del indicador.	2
Insatisfactorio	Cumple parcialmente con los requerimientos del indicador.	1
Deficiente	No cumple	0

Escriba un aspa (X) dentro del cuadro que corresponda al valor que usted asigne

II. ESTRUCTURA

	Aspectos	Indicadores	Escala de Valoración			
			3	2	1	0
A. CONOCIMIENTO REGIONAL Y LOCAL (05 puntos)	<i>A.1 La realidad económica, social, ambiental, tecnológica, educativa y cultural de la localidad</i>	-Identifica algunas características del desarrollo educativo, tecnológico y cultural en la localidad y en la región y su relación con la educación.				
		-Identifica los factores que influyen en el desarrollo del medio ambiente local y regional.				

	A.2 <i>La realidad social, educativa y cultural de la región</i>	-Explica la importancia del Proyecto Educativo Regional para mejorar la calidad educativa.				
		-Identifica algunas relaciones entre pobreza, educación y desarrollo de la región (<i>para II.EE. No Bilingües</i>).				
		-Argumenta la importancia del enfoque intercultural (<i>para II.EE. Bilingües</i>).				
		-Describe algunas características del proceso de descentralización educativa.				
Subtotal A						

Puntaje total A	
-----------------	--

	Aspectos	Indicadores	Escala de Valoración			
			3	2	1	0
B. CONOCIMIENTO DEL NIVEL Y/O ESPECIALIDAD (05 puntos)	B.1 <i>Planificación del proceso de aprendizaje</i>	- Describe las principales características cognitivas de los estudiantes del nivel o modalidad.				
	B.2 <i>Estrategias metodológicas</i>	- Refiere alguna estrategia de acompañamiento socio-afectivo y pedagógico a los estudiantes.				
	B.3 <i>Evaluación de los aprendizajes</i>	- Distingue diversos criterios para evaluar a los estudiantes de acuerdo a su especialidad académica o pedagógica (nivel).				
	B.4 <i>Conocimientos de la especialidad</i>	- Explica un concepto fundamental de su disciplina o especialidad.				
- Refiere algunos hallazgos o avances en su especialidad durante los últimos diez años que sean de interés en el ejercicio docente.						
Subtotal B						

Puntaje total B	
-----------------	--

C. CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN (05 puntos)	Aspectos	Indicadores	Escala de Valoración			
			3	2	1	0
	C.1 Claridad	-Expresa sus ideas en forma clara, comprensible y organizada.				
	C.2 Comprensión oral	-Comprende el propósito de comunicación de su interlocutor.				
	C.3 Expresión no verbal	-Mantiene contacto visual con su interlocutor.				
	C.4 Argumentación	-Expresa sus ideas estableciendo una clara relación entre la conclusión y las premisas de sus razonamientos.				
	C.5 Empatía	-Expresa tolerancia y respeto de hacia las ideas ajenas.				
Subtotal C						

Puntaje total C	
-----------------	--

Puntaje final	$\frac{\text{total A} + \text{total B} + \text{total C}}{3}$	
---------------	--	--

EVALUADOR

Nombre y Apellidos: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Condición:

Director	()
Coordinador Académico o Subdirector	()
Profesor	()
Padre de familia	()

Nota.- En los Comités de Evaluación a cargo de las Direcciones Regionales de Educación (DRE), Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) o Municipalidades Distritales la condición de los miembros tendrá en cuenta la composición que corresponda de acuerdo al artículo 18° de la R.M. N° 0295 – 2009 – ED.